

Con motivo del Día Internacional de Trabajadoras del Hogar (30 de marzo), **Cáritas Diocesana de Canarias**, en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, celebró una jornada de encuentro, reflexión e intercambio de experiencias con una treintena de personas dedicadas al empleo doméstico el pasado 5 de abril, con el fin de conmemorar un día tan significativo.

Las participantes compartieron una mesa redonda bajo el título *Mujer, trabajo y migración* enriquecida por las aportaciones y comentarios de las personas participantes, así como un taller vivencial sobre el

Trabajo ideal

y un desayuno. Además, se tuvo la suerte de contar con la participación de la banda

La Gurisa

, que desinteresadamente vino a compartir su canción titulada

Camino

. La jornada acabó a la 13.30 con tintes de alegría, sonrisas y esperanza, fruto de todo lo compartido y experimentado durante la mañana y con el deseo de repetir y volver a celebrar otro encuentro un año más.

Es necesario seguir uniendo nuestros esfuerzos para concienciar a todos y todas de que las empleadas del hogar merecen disfrutar de los mismos derechos laborales que cualquier persona trabajadora, incluida la protección por desempleo, porque el empleo doméstico ha sido, y es, un pilar fundamental en el mantenimiento de la estructura social. La creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo, hace que una parte importante de las que se dedican al empleo doméstico, contribuyan a la conciliación de la vida laboral y familiar de otras mujeres, ofreciéndose para el cuidado de personas y para el mantenimiento de los hogares que ellas mismas nos pueden realizar por estar trabajando fuera del hogar propio.

La pertenencia al ámbito privado que caracteriza este sector laboral, la falta de leyes

actualizadas que lo regulen junto a las ideas establecidas de infravaloración de todo lo relacionado con el hogar, propicia que se den situaciones de explotación, injusticia y desprotección.

No obstante hay que destacar los avances producidos a partir de enero de 2012, quedando reguladas legalmente algunas cuestiones relacionadas con el empleo doméstico, igualando, con excepciones, los derechos de trabajadoras del sector a los del resto. Sin embargo no se tiene en cuenta que la mayoría de las empleadas del hogar son personas inmigrantes, por lo que es necesario que los cambios vengán acompañados de una flexibilización de la Ley de Extranjería que facilite a todas las que se dedican al empleo doméstico de manera sumergida, la regularización de su situación administrativa, y evitar así que se perpetúe la invisibilidad de la condición de subempleo y que continúen en situación de vulnerabilidad social.

Además hay que tener en cuenta que estamos inmersos en un contexto socio laboral de pérdida de derechos, propiciado por la última reforma laboral, por lo que muchos de los avances quedarán en entredicho o, simplemente, no supondrá una mejora real de las condiciones de estas trabajadoras, ya de por sí precarias.

Por todo lo anterior, desde **Cáritas Diocesana de Canarias**, creemos firmemente, que tenemos que seguir luchando por conseguir que se respeten los derechos de las trabajadoras del hogar y por su dignificación, así como por reconocer la labor que realizan las mismas en nuestra sociedad, y caminar hacia la igualdad total respecto a otras personas trabajadoras. Es importante que todos y todas tengamos información sobre los derechos laborales y los cambios legales que se van dando y asumir la responsabilidad que conlleva, así como sus beneficios.